

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Orden de Compra 81108 (numeración interna No. 708 de 2021)
CONTRATISTA	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</u>	Modificación No. 1 del 31 de diciembre de 2021 - Prórroga
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 de marzo de 2022
VALOR ACTUAL	Noventa millones setecientos veintisiete mil setecientos trece pesos (\$ 90.727.713) m/cte. incluido IVA.

<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prórroga
VALOR ADICIONAR	No aplica.
FORMA DE PAGO	No aplica.
PRÓRROGA	Hasta el 30 de mayo de 2022.
SUSPENSIÓN	No aplica.
REDUCCIÓN	No aplica.
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	No aplica.

<u>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</u>
El Ministerio de Transporte emitió el 29 de noviembre de 2021 la orden de compra No. 81108 (numeración interna No. 708 de 2021) para la adquisición de impresoras multifuncionales por valor de \$90.727.713 y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

El 31 de diciembre de 2021 se prorrogó la Orden de compra hasta el 30 de marzo de 2022

Mediante comunicación de fecha 22 de marzo de 2022 el proveedor presentó solicitud para segunda prórroga de la orden de compra en los siguientes términos:

“(…)

4. Así las cosas, luego de varias comunicaciones, tanto sincrónicas como asincrónicas, por medio de mensajes de datos electrónicos, el Fabricante de los ETP “IMPRESORA LASER O LED A3 11.7 pulgadas x 16.5 pulgadas MULTIFUNCIONAL COLOR Mínimo 40.000 páginas Mínimo 50 ppm”, relaciona a esta representación que, debido a diversas medidas excepcionales, el proceso de fabricación y transporte de los elementos, ha conllevado plazos adicionales de imposible previsión tanto por esta representación como por parte del fabricante e importador de los equipos multifuncionales, en este sentido, al momento de la solicitud de la primera prórroga, de buena fe solicitamos un plazo adicional hasta el 30 de marzo de la presente vigencia, sin embargo, como se denota en el presente numeral, debido a estas circunstancias, es improbable entregar los elementos en el plazo inicialmente requerido.

5. Debido a las situaciones excepcionales y atendiendo a que, mi representada no es fabricante e importador de las impresoras objeto del contrato, disponemos a revisión y verificación de la administración, de una carta oficial del mayorista importador PBS, donde este certifica la fecha aproximada de entrega de los bienes conforme a una importación cierta que tiene desde la ciudad de Miami. En este sentido, se tienen las siguientes circunstancias que corroboran nuestra buena fe contractual:

a. Importación cierta: Con el fin de demostrar a la entidad la veracidad de lo mencionado en los antecedentes descritos previamente, adjunto como anexo a la presente comunicación, se encuentra la carta previamente enunciada, en la cual se detallan los seriales de las cuatro impresoras a entregar a la entidad.

b. Situaciones adicionales de entrega: Como bien lo menciona la compañía PBS, estos equipos en estos momentos se encuentran en trámite de importación a Colombia, dicho trámite contempla el transporte desde la ciudad costera de Miami en los Estados Unidos de Norteamérica, el protocolo de nacionalización en Bogotá y la posterior entrega a conformidad en la entidad (la última situación obedece a mi representada).

c. Al tratarse de equipos de fabricación especial y valor de los mismos, conforme a la experiencia del importador, el periodo de nacionalización estará entre los 15 y 20 días calendario, hecho que supone una entrega probable a la administración, entre la tercera semana de abril y la segunda semana del mes de mayo.

6. Conforme a lo expuesto antes, mi representada propone como fecha de entrega final a la entidad, el día 30 de mayo de 2022, entendiendo que aún existen variables por hechos futuros de terceros (DIAN).

“(…)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

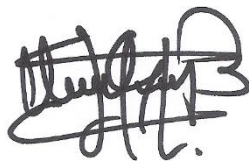
Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, solicito respetuosamente a la MINISTERIO DE TRANSPORTE, conceder Prorroga y extensión en el plazo de vencimiento de la ORDEN DE COMPRA 81108 hasta el TREINTA (30) DE MAYO DE 2022, por las razones anteriormente expuestas.”

Concepto de la supervisión: De acuerdo con los documentos aportados por el contratista, la supervisión del contrato considera procedente gestionar la solicitud de la segunda prórroga de la OC Orden de Compra 81108 Contrato 708 de 2021.

Con fundamento en lo expuesto, esta supervisión encuentra procedente la solicitud del proveedor, no obstante, si bien el contratista solicita se tramite la prórroga hasta el 30 de mayo (día festivo), la supervisión considera que sea hasta el 31 de mayo de 2022; para dar cumplimiento con las obligaciones contractuales.

ANEXOS	Solicitud de prórroga contractual motivada por el contratista. Carta del distribuidor mayorista del fabricante en Colombia
---------------	---

FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)



Misael Armando Garavito Beltrán
Analista de Sistemas
Código 3003 Grado 15

Proyectó: Armando Garavito
Revisó: xxxx



Bogotá D.C., marzo 22 de 2022

Señores,
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Dra. Claudia Susana Morales Gómez
Dra. Gloria Elvira Ortiz Caicedo
Dr. Misael Armando Garavito Beltrán

Bogotá D.C.

E. S. D.

ASUNTO: PRÓRROGA Y SITUACIONES EXCEPCIONALES DE ORDEN DE COMPRA No. 81108

Respetado Señores,

Luis Alberto Huertas, identificado como aparece al pie de mi suscripción, actuando en calidad de Gerente General y Representante Legal suplente de la sociedad **Grupo Empresarial Crear De Colombia S.A.S., NIT. 900.564.459-1**, contratista de la aceptación de oferta citada en el asunto; por medio del presente escrito, encontrándonos dentro de la oportunidad legal y contractual, muy respetuosamente solicitamos prórroga en el plazo de vencimiento de la Orden de Compra citada, para el **30 de mayo de 2022, con el fin de entregar y dar cabal cumplimiento al Objeto Contractual**. Para sustento y motivación de lo anterior, esta representación solicita se tengan de presente los siguientes,

I. HECHOS Y FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN.

1. La orden de compra fue expedida el **29 de noviembre de 2021** con plazo de ejecución y vencimiento para el día **31 de diciembre de 2021**.
2. En el mismo sentido, de acuerdo con solicitud de modificación contractual respecto del plazo, el día 29 de diciembre de 2021, ampliando el plazo de vencimiento al **30 de marzo de 2022**.
3. Conforme al Acuerdo Nivel de Servicio (ANS) y respecto al lugar de entrega de los ETP ofertados en el Objeto Contractual "ADQUISICIÓN DE IMPRESORASMULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE"; será, en lo respectivo, para la Zona 1.
4. Así las cosas, luego de varias comunicaciones, tanto sincrónicas como asincrónicas, por medio de mensajes de datos electrónicos, el Fabricante de los ETP "IMPRESORA LASER O LED A3 11.7 pulgadas x 16.5 pulgadas MULTIFUNCIONAL COLOR Mínimo 40.000 páginas Mínimo 50 ppm", relaciona a esta representación que, debido a diversas medidas excepcionales, el proceso de fabricación y transporte de los elementos, ha conllevado plazos adicionales de imposible previsión tanto por esta representación como por parte del fabricante e importador de los equipos multifuncionales, en este sentido, al momento



GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Oficina Principal
Cra. 43 # 22ª - 62
Pbx: 601 763 0176
Web Site: www.creardecolumbia.com.co
Email: gerencia@creardecolumbia.com.co
Bogotá - Colombia

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Sucursal Medellín
Cra. 34B # 65D - 02 Oficina 201 Entre Calles
Pbx: 604 520 2044
Web Site: www.creardecolumbia.com.co
Email: info@creardecolumbia.com.co
Medellín - Colombia

de la solicitud de la primera prórroga, de buena fe solicitamos un plazo adicional hasta el 30 de marzo de la presente vigencia, sin embargo, como se denota en el presente numeral, debido a estas circunstancias, es improbable entregar los elementos en el plazo inicialmente requerido.

5. Debido a las situaciones excepcionales y atendiendo a que, mi representada no es fabricante e importador de las impresoras objeto del contrato, disponemos a revisión y verificación de la administración, de una carta oficial del mayorista importador PBS, donde este certifica la fecha aproximada de entrega de los bienes conforme a una importación cierta que tiene desde la ciudad de Miami. En este sentido, se tienen las siguientes circunstancias que corroboran nuestra buena fe contractual:
 - a. Importación cierta: Con el fin de demostrar a la entidad la veracidad de lo mencionado en los antecedentes descritos previamente, adjunto como anexo a la presente comunicación, se encuentra la carta previamente enunciada, en la cual se detallan los seriales de las cuatro impresoras a entregar a la entidad.
 - b. Situaciones adicionales de entrega: Como bien lo menciona la compañía PBS, estos equipos en estos momentos se encuentran en trámite de importación a Colombia, dicho trámite contempla el transporte desde la ciudad costera de Miami en los Estados Unidos de Norteamérica, el protocolo de nacionalización en Bogotá y la posterior entrega a conformidad en la entidad (la última situación obedece a mi representada).
 - c. Al tratarse de equipos de fabricación especial y valor de los mismos, conforme a la experiencia del importador, el periodo de nacionalización estará entre los 15 y 20 días calendario, hecho que supone una entrega probable a la administración, entre la tercera semana de abril y la segunda semana del mes de mayo.
6. Conforme a lo expuesto antes, mi representada propone como fecha de entrega final a la entidad, el día **30 de mayo de 2022**, entendiendo que aún existen variables por hechos futuros de terceros (DIAN).

II. PETICIÓN ESPECIAL

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, solicito respetuosamente a la **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, conceder **Prorroga y extensión en el plazo de vencimiento de la ORDEN DE COMPRA 81108** hasta el **TREINTA (30) DE MAYO DE 2022**, por las razones anteriormente expuestas.

Esperamos sea atendida favorablemente la presente solicitud.

Sin otro particular,


Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT: 900.564.459-1

LUIS ALBERTO HUERTAS

Cédula de Ciudadanía No. 1.026.556.466 de Bogotá

Representante Legal



Bogotá, 22 de Marzo 2022

Señores
CREAR DE COLOMBIA
Atencion: Denys Hernandez
Ciudad

ASUNTO: Status Importación Equipos C8155 MINTRANSPORTE

Apreciado Cliente

Nosotros **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S** identificado con **NIT No 901.076.792-1**, en calidad de Distribuidor Mayorista autorizado de XEROX para Colombia y Centro América, certificamos lo siguiente:

Los equipos Xerox modelo C8155 (**Multifuncional Color Tabloide**) ya fueron **FACTURADOS** a **PBS COLOMBIA** con los siguientes seriales:

EHQ345945	EHQ345204	EHQ345247	EHQ345953	EHQ343951
EHQ343611	EHQ343713	EHQ343201	EHQ344402	EHQ343056

Estos equipos están en proceso de consolidación de carga en Miami para su respectivo vuelo a Colombia. Una vez logremos confirmar el punto anterior, procederemos con el proceso de nacionalización formal en Colombia ante la DIAN.

En condiciones normales y si no se presenta ninguna novedad extraordinaria, los equipos de **CREAR DE COLOMBIA** los estaremos entregando para la tercera semana de del mes de Abril/22.

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Marzo 2022

Atentamente,

GUILLERMO ALFONSO ROZO TORRES
C.C. 80.062.742

Financiamiento BPS Colombia
Productive Business Solutions Colombia SAS
Centro Empresarial El Dorado Av Calle 26 No.85D-55 Local LE11
Teléfono (+57) 1 7449758
Movil 312 5106643
www.grouppbs.com
www.grouppbs.com



Productive Business Colombia S.A.S.
Av Dorado N. 69-63 of 202
teléfono (+57) 1 7749758 Bogotá
www.grouppbs.com

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	317360
Número de orden de compra a modificar:	81108

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Claudia Susana Morales Gomez
Proveedor:	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-03-30 14:05:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-03-30	2022-05-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
75106	CDP 70421	CDP-70421	CDP	70421

Artículos actuales

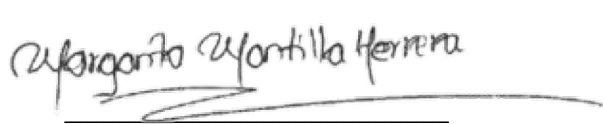
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etc02--lote2-ETP IMPRESORA LASER O LED A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas MULTIFUNCIONAL COLOR Minimo 40.000 paginas Minimo 50 ppm NA Zona 1	4.0	Unidad	19060444.00	CDP-70421	76241776.00
2	etc02--IVA	1.0	Unidad	14485937.00	CDP-70421	14485937.00

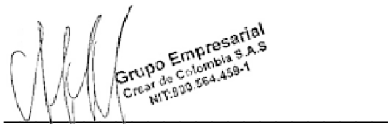
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración							
De conformidad con lo establecido en la justificación del supervisor, se prorroga la orden de compra hasta el 31 de mayo de 2022							



Firma ordenador del gasto
Nombre: CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA
Documento: 52.615.186



Firma de proveedor
Nombre: Luis Alberto Huertas
Documento: 1.026.556.466

**MINISTERIO DE TRANSPORTE****N.I.T. 899999055****ORDEN DE COMPRA**Modificación No. 2
708 de 2021**GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS**

N.I.T. 900564459

KRA 14A No 71A - 59 TORRE B OFICINA 207

Bogotá,

Atte: CRISTIAN CUELLAR

colombiacompra@creardecolumbia.com.co

Teléfono: +1 (601) 763-0176

Número de Orden **81108**

No de Instrumento

Instrumento agregación **Compra de ETP II**Fecha de Emisión **29/11/21**Fecha de Vencimiento **31/05/22**Comprador **Claudia Susana Morales Gomez**Ordenador del gasto **Gloria Elvira Ortiz Caicedo**Supervisor **ANALISTA DE SISTEMAS CÓDIGO****3003 GRADO 15 DEL GRUPO TIC / MISAEL****ARMANDO GARAVITO BELTRAN**Teléfono **3240800**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS****MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO****PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE****Enviar a**

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Grupo de Tecnologías de la
Información y la Comunicaciones
BOGOTA
Atte: MISAEL ARMANDO
GARAVITO BELTRAN

Facturar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Grupo de Tecnologías de la
Información y la Comunicaciones
BOGOTA,
Atte: Claudia Susana Morales
Gomez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 70421	etc02--lote2-ETP IMPRESORA LASER O LED A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas MULTIFUNCIONAL COLOR Minimo 40.000 paginas Minimo 50 ppm NA Zona 1	4.0	Unidad	19.060.444,00	76.241.776,00
2	CDP 70421	etc02--IVA	1.0	Unidad	14.485.937,00	14.485.937,00
						90.727.713,00 COP



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-46-101035589		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
01	04	2022	29	11	2021	00:00	30	11	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7557330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACION II	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3240800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 81108 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. IMPRESORA LASER O LED A3 MULTIFUNCIONAL COLOR. ORDEN DE COMRA NO. 81108 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 - INSTRUMENTO AGREGACION COMPRA DE ETP II.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/11/2021	30/11/2022	\$9,072,771.30	\$9,072,771.30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/11/2021	30/11/2022	\$9,072,771.30	\$9,072,771.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN MODIFICADA SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDEN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****18,145,542.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-46-101035589

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-46-101035589		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
01 04 2022			29 11 2021			00:00	30 11 2022			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1		
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7557330	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE				IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4			
DIRECCION: CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACION II			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3240800		
ADICIONAL:							



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28,560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****18,145,542.60	
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



(415)7709998021167(8020)11006616519945(3900)000000028560(96)20221129

REFERENCIA
PAGO:

1100661651994-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-46-101035589		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICION DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
01	04	2022	29	11	2021	00:00	30	11	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.564.459-1			
DIRECCIÓN: CRA 43 # 22 A - 62						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7557330	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4			
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACION II						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3240800	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-46-101035589

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLE113230A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101035589, anexo 2, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de ABRIL de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-46-101035589

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo “Contratos” por Resolución No. 0000588 del 18 de marzo de 2020 y para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza No. 33-46-101035589 Anexo No. 2

Fecha de Expedición: 1 de abril de 2022

Asegurador: Seguros del Estado S.A.

Que ampara la orden de compra No. 81108 (numeración interna No. 708 de 2021), **cuyo objeto es** “Adquisición de impresoras multifuncionales de alto rendimiento para el Ministerio de Transporte” suscrito entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS.**

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	29/11/2021	30/11/2022	\$9.072.771,30
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/11/2021	30/11/2021	\$9.072.771,30

Lugar de aprobación: Bogotá D.C.

JOSÉ MAURICIO BARRAGAN MORENO

Elaboró: Claudia Morales / Grupo Contratos

Revisó: Laura Moreno / Grupo Contratos





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MEMORANDO

20221330037543



13-04-2022

Bogotá D.C.,

PARA: MISAEL ARMANDO GARAVITO BELTRAN
Analista de Sistemas Código 3003 Grado 15
Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor orden de compra

DE: JOSÉ MAURICIO BARRAGÁN MORENO
Coordinador Grupo Contratos

ASUNTO: COMUNICACIÓN MODIFICACION ORDEN DE COMPRA

De manera atenta se informa que el Grupo de Contratos, previa solicitud elevada, surtió el trámite de modificación solicitado, el cual se relaciona a continuación:

No. Contrato	Modificación No. 2 orden de compra 81108 (numeración interna 708 de 2021)
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.
Fecha de suscripción	30 de marzo de 2022
Registro presupuestal	N/A
Fecha aprobación garantía única	7 de abril de 2022
Fecha de cobertura ARL	N/A

En ejercicio de sus obligaciones como supervisor deberá presentar los informes escritos tal como lo establezca el contrato, deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Es de recordar que el Grupo de Contratos, prestará la asesoría y el apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento en la actividad de supervisión que se le ha sido encomendada.

Con el fin de que pueda ejercer las actividades de supervisión en debida forma se adjunta a la presente comunicación la copia de la(las) modificación(es) correspondiente(s).

Por último, le recuerdo que es deber del supervisor ejercer el control y seguimiento del cumplimiento total de las obligaciones y compromisos pactados, en tal sentido estará a su cargo consultar los términos y condiciones en los que se realizaron las respectivas contrataciones, para ello los expedientes y documentos soporte se encuentra a su disposición en el archivo correspondiente.

1

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MEMORANDO

20221330037543



13-04-2022

Cordialmente,

JOSÉ MAURICIO BARRAGÁN MORENO
Coordinador Grupo Contratos

Anexo: Archivo adjunto en ORFEO

Copia: Maria Elena Marín Ospina / Coordinadora Grupo Central de Cuentas por Pagar

Elaboró: Claudia Susana Morales Gómez *CSM*

Revisó: Erika Montero / Grupo Contratos *EM*

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-04-13

www.mintransporte.gov.co



MEMORANDO

20223070031613



28-03-2022

Bogotá D.C.,

PARA: DR. JOSE MAURICIO BARRAGAN MORENO
Coordinador Grupo de Contratos

DE: MISAEL ARMANDO GARAVITO BELTRÁN
Supervisor de la orden de Compra

ASUNTO: Solicitud de apoyo para prórroga de la OC 81108 CTO. 708 de 2021

De acuerdo con la solicitud presentada por el contratista Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S. mediante correo electrónico, adjunto la documentación necesaria para adelantar la modificación del contrato mencionado en el asunto y que relaciono a continuación:

Formato de modificación contractual

Solicitud de prórroga del contratista

Carta justificación del fabricante

Correos electrónicos

Cordialmente;

\$_{firma}\$

MISAEL ARMANDO GARAVITO BELTRÁN
Analista de Sistemas

Anexo: Tres (3) archivos PDF y un (1) archivo Word
Copia: Sin

Elaboró: Misael Armando Garavito Beltrán
Revisó: Misael Armando Garavito Beltrán Analista Sistemas